



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

*Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible*

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

## RESOLUCIÓN N° 10/2024

**POR LA CUAL SE ESTABLECE COMO REQUISITO LA REDACCIÓN DE UNA VERSIÓN EN EL IDIOMA GUARANÍ, EL APARTADO DEL RESUMEN EN TODOS LOS TRABAJOS FINALES DE GRADO Y POSTGRADO (TESIS) PRESENTADOS EN LAS DIFERENTES UNIDADES ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.**

Pilar, 18 de marzo de 2024

### VISTA:

La decisión adoptada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias, Tecnologías y Artes por Resolución N°022/2024, del 05 de marzo del 2024, "Por la cual se establece como requisito la redacción de una versión en el idioma guaraní, el apartado del resumen en todos los trabajos Finales de Grado y Postgrado (Tesis) presentados en la Facultad de Ciencias, Tecnologías y Artes" y;

### CONSIDERANDO:

La debida solicitud de homologación de la mencionada resolución, con la sugerencia que sea incluida en las referentes reglamentaciones vigentes de tesis de Grado y Postgrado de la Universidad Nacional de Pilar.

Que, este requisito se adopta ante la necesidad de fortalecer las actitudes y practicas lingüísticas del idioma guaraní, en la educación universitaria y la importancia de promover la internacionalización del idioma guaraní a través de la docencia, la investigación y extensión universitaria contribuyendo a su difusión y valoración a nivel internacional.

Que, puesto a consideración de los miembros, en sesión ordinaria, Acta N° 831;

### EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

#### RESUELVE:

**Art. 1º) HOMOLOGAR** la resolución N° 022/2024 del 05 de marzo del 2024, del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias, Tecnologías y Artes.

**Art. 2º) ESTABLECER** como requisito la redacción de una versión en el idioma guaraní el apartado del Resumen en todos los trabajos finales de grado y postgrado (Tesis) presentados en las diferentes unidades académicas de la Universidad Nacional de Pilar.

**Art. 3º) COMUNICAR** y cumplido archivar.

*Elsa De Felice de Bricchi*  
Ena. Elsa De Felice de Bricchi  
Secretaria General UNP



*Prof. Dr. Victor Rios Ojeda*  
Prof. Dr. Victor Rios Ojeda  
Rector-UNP